

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 181/2021 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL “PROYECTO Y OBRA DE AMPLIACIÓN EDAR TITULCIA”.

Sesión de 22 de diciembre de 2022 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 14:00 del 14 de diciembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Tal y como consta en la plataforma de licitación electrónica de Canal de Isabel II, S.A., las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) por el que se rige el presente procedimiento de licitación:

N.º	LICITADOR	NIF
1	UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	B83804989 B34149013
2	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - AMEPRO, S.A.	B81480352 A28520278
3	UTE META ENGINEERING, S.A. – EUROCONSULT, S.A.	A08646226 A28217735
4	INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	B82323478
5	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	B15044357
6	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	B28447597
7	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	B84840685

## 2. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	X		
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. – OMICRON-AMEPRO, S.A.	X		
UTE META ENGINEERING, S.A. – EUROCONSULT, S.A.	X		
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	X		
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	X		
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	X		
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	X		

## 3. Acuerdos.

- Aceptar las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1.

La apertura del Sobre nº 3 exclusivamente de los licitadores no excluidos, se realizará por medios electrónicos, poniéndose a disposición el acta con los resultados una vez se haya formalizado, a partir del 22 de diciembre de 2022.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2022.12.22 08:47:44 +01'00'
Secretaria	 Fecha: 2022.12.22 08:16:27 +01'00'

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección

de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.